

ORD. 061/2013 - ACEPTACION DE DONACION CON DESTINO A CONSTRUCCION DE CANILES

Publicado el 24 abril, 2013

...VISTO

El Expediente N° 079-E-2013 iniciado por Mensaje N° 060/13 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se tramitan las actuaciones tendientes a la construcción de caniles en el inmueble destinado al funcionamiento de la Asociación Protectora de Animales;

QUE en este sentido se llevó a cabo la Licitación Pública N° 02/12, cuyo Acto de Apertura se realizó con fecha 13 de diciembre de 2012, ofertas que – mediante Decreto N° 053/13 fueron rechazadas, en virtud de superar ampliamente el Presupuesto Oficial;

QUE la Dirección de Compras manifiesta – en base a un nuevo Proyecto de Obra elaborado por la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos – y teniendo en cuenta que el costo de la misma asciende a \$ 700.000 y que el Presupuesto oportunamente requerido a la Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad del salto asciende a la suma de \$ 697.950,99, podría realizarse una Contratación Directa en el marco del Artículo 132° Inc. C) de la Ley orgánica de las Municipalidades;

QUE al respecto se ha expedido favorablemente el área de Presupuesto, informando la Dirección de Contaduría que cabría la posibilidad de efectuar transferencia con carácter de donación al "Fondo de Obras Complementarias" que administra la Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad del salto, y de adoptarse esa modalidad, habría que deducir el I.V.A. de la cotización efectuada, produciéndose un importante ahorro de \$ 121.131,99;

QUE en ese sentido la cifra total por la materialización de la obra, asciende a \$ 576.819,00;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - TRANSFERASE a título de DONACION, la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE (\$ 576.819) a la COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL SALTO, en carácter de incrementación AL "Fondo de Obras Complementarias", que administra la mencionada Cooperativa, los que serán destinados a la Construcción de Caniles, en el inmueble destinado al funcionamiento de la Asociación Protectora de Animales de Salto.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil trece.-

-

-

-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado Fuera del orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 24n de Abril de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Abril de 2013.-